MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 309

Santa Fe, 14 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000846/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Villaggi, Ignacio.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 158/24 de fecha 05 de junio 2024, se designó a Villaggi, Ignacio (CUIL N° 20-42178982-8) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 12.08.2025, con efecto a partir del 15.08.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Villaggi, Ignacio (CUIL N° 20-42178982-8) a partir del día 15 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

